

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3102**     *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.º Que en el Sección I Declaración Concurso 0000165 /2010, referente al deudor Antonio Bravo Barroso, con DNI 08789071.N, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, y en el Colegio de Procuradores de Badajoz, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 14 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110003391-1